

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL-
FINANFUTURO
DEMANDADOS: CARLOS FERNANDO LOPEZ OSORIO c.c. 15.956.759
MARIA ISABEL LOPEZ OSORIO c.c. 25.098.086
RADICACIÓN: 2019-00120-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el auto interlocutorio N°195 del 21 de agosto de 2020, la suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, elabora la liquidación de costas dentro de este proceso, así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 700.000	44 C. Principal
NOTIFICACIONES	\$49.500	22, 25, 28, 37 y 38 C. Principal
CERTIFICADOS	\$37.500	12 C. Medidas

Pasa a despacho del señor Juez hoy veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020), para resolver lo que corresponda.


MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
SERETARIA

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL-
FINANFUTURO
DEMANDADOS: CARLOS FERNANDO LOPEZ OSORIO c.c. 15.956.759
MARIA ISABEL LOPEZ OSORIO c.c. 25.098.086
RADICACIÓN: 2019-00120-00

Auto de sustanciación N° 0181

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL

Salamina, Caldas, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Conforme a lo previsto por el art. 366 del Código General del Proceso, este despacho aprueba la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este juzgado, por incluir en legal forma los gastos judiciales realizados y efectivamente soportados por la parte demandante y/o las cuantías fijadas en providencia que ordenó seguir adelante la ejecución dentro de esta causa.

NOTIFÍQUESE:

**TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ**

Firmado Por:

**TULIO ANCIZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 PROMISCO MUNICIPAL SALAMINA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

120baa003e31e623e2a744947d3dd741d191ff29a3b725a84761a8cfcfd73c4

Documento generado en 23/09/2020 03:50:10 p.m.